

# CÓMITE DE ÉTICA

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CÓMITE DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE AHOME.

Conforme a las disposiciones de los lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de ética de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, publicados en el Periódico Oficial el 13 de noviembre de 2020, el Órgano Interno de Control de H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, CONVOCA a todas las personas Servidoras Públicas de este municipio a participar activamente en la Nominación y Elección de las y los tres vocales del Comité de Ética, de acuerdo a las siguientes bases:

### I. De la Estructura

El Comité de Ética es el órgano democráticamente integrados encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética; además, tiene como objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos del municipio de Ahome, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. Estará conformado por cinco integrantes, conforme a la siguiente estructura:

- Un Presidente
- Un Comisario
- Tres Vocales

Tendrán el carácter de miembros propietarios un Director General o su equivalente, quien lo presidirá, un Regidor o miembro del consejo, quien tendrá la calidad de comisario, y de **TRES VOCALES ELECTOS** que serán personas servidoras públicas que representen el nivel jerárquico u equivalente siguiente:

- Un Jefe de Departamento;
- Un Auxiliar Administrativo, y
- Un Operativo

Los miembros durarán en su cargo a partir del 1 de febrero de 2021 al 31 de octubre del 2021 y serán electos a través de un proceso de nominación y votación transparente.

### II. De los Requisitos

Las Personas que sean nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con 6 meses de antigüedad activos en el servicio público centralizado del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome.
- Las candidatas y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

### III. Del Proceso de Selección

El proceso de selección de las y los vocales del Comité de ética se llevará a cabo a través de medios electrónicos, en dos etapas: la Nominación y la Elección, bajo el siguiente procedimiento:

#### Primera Etapa Nominación:

La nominación: es la etapa en la que el personal del Municipio propone a las candidatas o candidatos que consideren que pueden formar parte del Comité de Ética.

La fecha establecida para nominar es del lunes 11 de enero de 2021 de las 8:00 a.m., al 16 de enero de 2021 a las 8:00 p.m.

Para su registro como candidato se analizarán si cuenta con actas administrativas, incidencias de horario, historial de notas desfavorables, llamadas de atención y diversas quejas documentadas.

La nominación, será ingresando el siguiente enlace:

<https://forms.gle/dq8hCX1eKWK2PGhn9>

Puedes ingresar directamente mediante este link y/o los enlaces publicados en la página web oficial del H. Municipio de Ahome, en el apartado del Órgano Interno de Control.

En donde podrá ingresar con su número de empleado como medida de seguridad y evitar duplicación de votos. Se solicitará indicar el nombre completo, puesto, número de empleado y área de adscripción de la persona servidora pública nominada.

Los nominados pasarán por una etapa de verificación y notificación. Las y los servidores públicos que resulten nominados y decidan declinar su participación, deberán manifestarlo por escrito al correo [unidaddeetica@ahomedigital.gob.mx](mailto:unidaddeetica@ahomedigital.gob.mx), los nominados que hayan cumplido con dicha etapa y aceptado ser nominados, serán publicados en página oficial del H. Ayuntamiento de Ahome, el día 21 de enero del 2021.

### Segunda Etapa Elección

La elección, es aquella en la que, una vez cerrada y publicada la Etapa de Nominación, todo el personal emitirá su voto a favor de alguna de las personas previamente nominada y publicadas en la etapa de nominación, las mismas que fueron publicadas en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ahome.

#### Cráterios de desempate:

•Si hubiere empate de votos se considerará la perspectiva de género, eligiendo el sexo menos representado.

•Si hubiere empate de votos se considera la antigüedad de los participantes, siempre y cuando no se pueda utilizar el criterio anterior.

La fecha para que emitan su voto será: el viernes 22 de enero del 2021 de las 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

La votación, será ingresando el siguiente enlace:

<https://forms.gle/Z4nodJcYtq6rG6Dm8>

Podrá ingresar directamente mediante este link y/o los enlaces publicados en la página web oficial del H. Municipio de Ahome, en el apartado del Órgano Interno de Control.

En donde podrá ingresar con su número de empleado como medida de seguridad y evitar duplicación de votos. Ahi deberá emitir un voto por cada nivel jerárquico u equivalente siguiente:

- Un Jefe de Departamento;
- Un Auxiliar Administrativo, y
- Un Operativo

### IV. De los Resultados

La Unidad de ética, es quien funge como facilitador para la integración del comité y revisión de los resultados.

Una vez concluida la Etapa de la Elección, la persona facilitadora presentará los resultados al Presidente del Comité de Ética, para su conocimiento, aprobación y difusión en la página web oficial del H. Municipio de Ahome, en el apartado del Órgano Interno de Control. El día 30 de enero del 2021.

### V. De la Declinación

Las y los servidores públicos que resulten electos y decidan declinar su participación en el comité, deberán manifestarlo por escrito para que se convoque a las y los servidores públicos, que de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.

El Órgano Interno de Control supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad que sea detectada por las y los servidores públicos, deberá ser comunicada ante ese órgano mediante el correo electrónico:

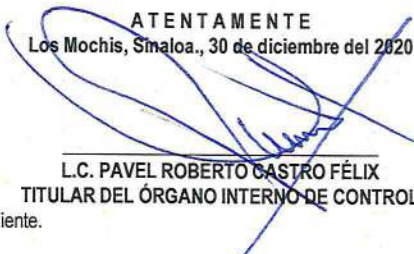
[unidaddeetica@ahomedigital.gob.mx](mailto:unidaddeetica@ahomedigital.gob.mx)

Consulta el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Ahome, así como los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética en el enlace:

<https://www.ahome.gob.mx/pdf/codiqo-de-etica-oficial-2020-v1.pdf>



ATENTAMENTE  
Los Mochis, Sinaloa., 30 de diciembre del 2020



L.C. PAVEL ROBERTO CASTRO FÉLIX  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
c.c.p. Expediente.

